Villavicencio, 04 de Mayo de 2026.

Doctor
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA.
Director

Asunto: Recomendación de adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía No. 006-2026

En cumplimiento de la designación realizada por usted en calidad de Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del Proceso de selección minima cuantía cuyo objeto corresponde a "**ADQUISICION DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN LOS MUNICIPIOS DE MESETAS, URIBE, LA MACARENA Y VISTAHERMOSA ASOCIADOS A ASMETA, INCENTIVANDO ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y CAMPESINA.**", y de conformidad con la invitación publica

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, la Entidad podrá prorrogarlo, informando mediante comunicado publicado en el Portal Único de Contratación a los proponentes.

Efectuado el informe de evaluación se publicará el mismo en la plataforma del SECOP, con lo cual se surtirá el traslado a los proponentes por el término mínimo de un (1) días hábil a partir de su publicación, para efectos de presentar objeciones o solicitar aclaraciones del mismo, y hacer ejercicio del derecho de subsanación de requisitos habilitantes.

Para efectos de la verificación y evaluación de requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad dispuestas en la ley, en especial lo determinado por el parágrafo 1° del Art. 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Art. 5° de la Ley 1882 de 2018 que establece: "(…) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado". . (…)"

En concordancia con lo establecido en la invitación publica 005-2026 y en virtud que el oferente ALEJANDRA LOZANO HERRERA C.C. 35.264.265 cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, El comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía No 006-2026 cuyo objeto es **ADQUISICION DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN LOS MUNICIPIOS DE MESETAS, URIBE, LA MACARENA Y VISTAHERMOSA ASOCIADOS A ASMETA, INCENTIVANDO ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y CAMPESINA**

Comité Evaluador

CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
Evaluador Jurídico

CLAUDIA ANGELINA CARRILLO RIVEROS
Evaluador técnico y económico